

**INFORME ACUERDOS DE SESIONES DEL CONSEJO  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
JULIO A SEPTIEMBRE 2022**

El presente informe contiene un resumen de aquellos acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, que se consideran de carácter público conforme a las disposiciones normativas contenidas, principalmente, en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y su reglamento; en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y el artículo 28 del D.L. N° 3.538 de 1980, del Ministerio de Hacienda.

Los acuerdos y decisiones que se publican corresponden al período comprendido entre julio y septiembre de 2022.

**1. Sesión Ordinaria 295, de 7 de julio de 2022**

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la propuesta de la Presidenta de la Comisión, respecto de ajustes en la estructura y funciones del Servicio, en el sentido de crear el Área Internacional y suprimir la Unidad de Asuntos Internacionales Prudenciales y la Unidad de Asuntos Internacionales de Conducta de Mercado, dependientes de la Dirección General de Regulación Prudencial y de la Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado, respectivamente.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.281 de 8 de julio de 2022.
  
- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Banco Falabella la sanción de multa ascendente a UF 721, por infracción al artículo 65 de la Ley General de Bancos, en relación al Capítulo 4-2 de la Recopilación Actualizada de Normas, Capítulo D-2 del Compendio de Normas Contables, ambos de la CMF, como asimismo lo dispuesto en el Título III del Capítulo 3.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile.  
Se dicta Resolución Exenta N° 4.282 de 8 de julio de 2022.
  
- [Decisión del Consejo](#): i) Aplicar a don Felipe Navarrete Pérez la sanción de multa ascendente a UF 10.000, por infracción al artículo 165 incisos 1° y 2° de la Ley N° 18.045; ii) aplicar a doña Ruth Navarrete Pérez la sanción de multa ascendente a UF 2.000, por infracción al artículo 165 inciso 1° parte final de la Ley N° 18.045; y, iii) aplicar a doña Anamaría Navarrete Pérez la sanción de

multa ascendente a UF 2.000, por infracción al artículo 165 inciso 1° parte final de la Ley N° 18.045.

Se dicta Resolución Exenta N° 4.311 de 11 de julio de 2022.

## **2. Sesión Ordinaria 296, de 14 de julio de 2022**

- Acuerdo N° 4: Aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento y la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.780 de 29 de julio de 2022.

- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba la suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Europea de Valores y Mercados y la Comisión para el Mercado Financiero respecto de las Entidades de Contraparte Central establecidas en Chile.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.664 de 22 de julio de 2022.

- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba la solicitud de autorización de modificación de los estatutos de la sociedad anónima especial emisora no bancaria de tarjetas de pago con provisión de fondos denominada Tenpo Prepago S.A., regida por la normativa aplicable a los emisores no bancarios de tarjetas de pago, efectuada con el fin de incorporar y ampliar su objeto social a la emisión de tarjetas de crédito, en los términos establecidos en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2022, cuya acta fue reducida a escritura pública de 16 de mayo de 2022 bajo el Repertorio N° 5.255/2022, en la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago de don Roberto Antonio Cifuentes Allel, y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en la Presidenta de la Comisión.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.663 de 22 de julio de 2022.

- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba establecer la nómina de las entidades a que se refiere el artículo 31 de la Ley N° 18.010, cuyas operaciones quedarán sujetas a fiscalización por parte de esta Comisión a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, respecto de las operaciones a que se refieren los artículos 6° bis, 6° ter y los incisos segundo y tercero del artículo 31 de la Ley N° 18.010.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.473 de 15 de julio de 2022.

## **3. Sesión Ordinaria 297, de 21 de julio de 2022**

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la propuesta de la Presidenta de la Comisión respecto de ajustes en la estructura y funciones del Servicio, en el sentido de crear la Dirección General de Tecnologías de la Información y suprimir la División de Tecnologías de la Información dependiente de la Dirección General de Administración y Operaciones, a contar del 1 de octubre de 2022.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.724 de 26 de julio de 2022.
  
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la puesta en consulta pública, por el periodo de tres semanas a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que establece el archivo normativo para el envío de información desagregada sobre el número de afectados por fraudes en tarjetas de pago y transacciones electrónicas, acompañada de su respectivo informe normativo.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.691 de 25 de julio de 2022.
  
- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba la puesta en consulta pública, por un periodo de tres semanas a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que modifica las Normas de Carácter General N° 30, N° 303, N° 473 y N° 475, acompañada de su respectivo informe normativo, con el objeto de concluir la implementación del sistema automatizado de colocaciones de títulos de deuda, además de establecer aquella información esencial que debe ser remitida y precisar las obligaciones de información continua de ciertas entidades informantes.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.697 de 25 de julio de 2022.
  
- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba la emisión de la Norma de Carácter General que regula los sistemas de negociación de las bolsas de valores que deberán interconectarse de manera vinculante, junto con los requisitos que deberán cumplir los mecanismos de interconexión, las bolsas y sus participantes, acompañada de su respectivo informe normativo.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.698 de 25 de julio de 2022.
  
- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la emisión de la Norma de Carácter General que regula la forma, periodicidad y partidas para acreditar el cumplimiento del requisito de patrimonio mínimo por sociedades administradoras y operadoras de cámaras de compensación de pagos de alto valor en moneda nacional y extranjera, así como su respectivo informe normativo.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.791 de 29 de julio de 2022.

- [Acuerdo N° 8](#): Aprueba la emisión de la Circular que modifica el Capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos, incorporando las disposiciones sobre el desarrollo de una Política Interna de Seguridad y Manejo de Información de Deudores (PISMID) por parte de las entidades que acceden a la nómina de deudores, junto a su respectivo informe normativo.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.779 de 29 de julio de 2022.
  
- [Acuerdo N° 9](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar de la fecha de su publicación y hasta el 12 de agosto de 2022, de la Circular que modifica las condiciones de envío del archivo de acreencias sujetas a caducidad, contenidas en el Capítulo 2-13 de la Recopilación Actualizada de Normas, junto a las instrucciones del nuevo archivo que se incorpora al Manual del Sistema de Información para Bancos, acompañada de su respectivo informe normativo.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.778 de 29 de julio de 2022.
  
- [Acuerdo N° 10](#): Aprueba la emisión de la norma que modifica la Norma de Carácter General N° 323, que imparte instrucciones sobre determinación del patrimonio de riesgo, patrimonio neto y obligación de invertir, y excluirla de los trámites de consulta pública y del informe normativo, contemplados en el inciso primero del N° 3 del artículo 20 del D.L N° 3.538, por razones de urgencia, sin perjuicio de la posterior elaboración del informe de evaluación de impacto regulatorio correspondiente.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.699 de 25 de julio de 2022.
  
- [Decisión del Consejo](#): i) Aplicar a UNNIO Seguros Generales S.A., la sanción de multa ascendente a UF 2.000, por infracción a lo dispuesto en los artículos 1, letra c) del DFL N° 251; en los números 3 y 4 letra a) de la Norma de Carácter General N° 323; en el numeral 1 de la Sección I, en la Sección B.3 y en el N° 7 del Anexo N° 4 de la Circular N° 1835; y lo establecido en el N° 32 de la NIC 1, en relación con el artículo 73 de la Ley N° 18.046; ii) aplicar a los directores de la Compañía, doña Egle Pulgar Jimeno, don Matías Williams Ossa, don Diego Panizza Miller, don José Tomás Sojo y don Fernando Concha Mendoza, la sanción de multa ascendente a UF 600 a cada uno, por infracción a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 18.046 y en el artículo 78 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y; iii) aplicar al gerente general don Juan Ignacio Álvarez Troncoso la sanción de multa ascendente a UF 600, por infracción a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 18.046, en relación con el artículo 50 del mismo texto legal.

Se dicta Resolución Exenta N° 4.647 de 21 de julio de 2022.

#### **4. Sesión Ordinaria 298, de 28 de julio de 2022**

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la Circular que incorpora los archivos “Riesgo de mercado del libro de banca” (R13) y “Riesgo de concentración crediticia” (R14) al Sistema de Riesgos del Manual de Sistemas de la Información Bancos, las nuevas tablas asociadas a dichos archivos, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación. Asimismo, aprueba que a partir del 13 de julio de 2023 cesa la obligación de remitir el archivo C40 “Flujos asociados a los riesgos de tasa de interés y reajustabilidad en el libro de banca” del Sistema Contable del Manual de Sistemas de la Información Bancos. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.150 de 12 de agosto de 2022.
- [Decisión del Consejo](#): Acoger parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Metlife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. en contra de la Resolución Exenta N° 3.888 de 23 de junio de 2022, reemplazando la sanción de multa impuesta de UF 2.600 por la de multa de UF 1.800. Se dicta Resolución Exenta N° 4.830 de 1 de agosto de 2022.

#### **5. Sesión Ordinaria 299, de 4 de agosto de 2022**

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la Norma de Carácter General que regula las comisiones de operaciones de crédito de acuerdo al artículo 19 ter de la Ley N° 18.010, y que define los plazos y condiciones en que las entidades deben enviar a sus clientes los anexos contractuales según el artículo octavo transitorio de la Ley N° 21.314. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.982 de 5 de agosto de 2022.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la puesta en consulta pública, por el período de dos semanas a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que imparte instrucciones respecto del cálculo del precio de cierre al que se refiere la Ley N° 21.420 en su artículo tercero transitorio, acompañada de su respectivo informe normativo. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.017 de 8 de agosto de 2022.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la emisión de la Norma de Carácter General que modifica la Norma de Carácter General N° 472 de 2022, y eximirla de los trámites a los

que se refiere el inciso primero del número 3 del artículo 20 del D.L. N° 3.538, por razones de urgencia, sin perjuicio de la posterior elaboración del informe de evaluación de impacto regulatorio correspondiente.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 4.953 de 4 de agosto de 2022.

- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar de su fecha de publicación y hasta el 26 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, de la propuesta normativa que entrega instrucciones sobre Cámaras de Compensación de Pagos de Bajo Valor, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.149 de 12 de agosto de 2022.

- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar del día de su publicación y hasta el 21 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive, de la propuesta normativa que establece modificaciones al Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos, con el objetivo de introducir el método estándar que las instituciones bancarias deberán utilizar para el cómputo de las provisiones de las colocaciones de consumo, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.205 de 17 de agosto de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Banco Santander-Chile la sanción de multa ascendente a UF 1.500, por infracción a la sección 1.1.2 del Capítulo 12-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos en relación con el artículo 83 de la Ley General de Bancos.

Se dicta Resolución Exenta N° 4.949 de 4 de agosto de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Club Deportivo San Marcos de Arica S.A.D.P. la sanción de multa ascendente a UF 80, por infracción a lo dispuesto en el punto 2.2 de la Norma de Carácter General N° 201 de 2006.

Se dicta Resolución Exenta N° 4.948 de 4 de agosto de 2022.

## **6. Sesión Ordinaria 300, de 11 de agosto de 2022**

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a CAT Corredores de Seguros y Servicios S.A la sanción de multa ascendente a UF 3.000, por infracción al artículo 57 inciso 5°

del D.F.L. N° 251; artículo 10 números 1 y 2 del Decreto Supremo de Hacienda N° 1055 de 2012; Sección III de la Circular N° 2148; y, Sección III de la Circular N° 2123.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.098 de 11 de agosto de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. la sanción de multa de UF 526,5, por infracción a lo dispuesto en la letra b), punto 4 de la Circular N° 1.584.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.099 de 11 de agosto de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por don Felipe Navarrete Pérez, doña Ruth Navarrete Pérez y doña Anamaría Navarrete Pérez en contra de la Resolución Exenta N° 4.311 de 11 de julio de 2022.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.100 de 11 de agosto de 2022.

## **7. Sesión Ordinaria 301, de 18 de agosto de 2022**

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba instruir la publicación de alertas en la página web de la CMF a objeto de informar a los inversionistas y público en general la existencia de las siguientes entidades:

- i) Cocréditos, Credipacifico y Créditos Continental, que operan mediante las páginas web <https://www.cocreditos.com/>; <http://www.credipacificoltda.com>, y <https://creditoscontinental.com/>, respectivamente, que insinúan estar reguladas por la CMF.
- ii) Credifácil Chile, que opera mediante la página web <https://credifacilchile.cl/>, y de los sitios relacionados [ahorrocoopchileltda.cl](http://ahorrocoopchileltda.cl) y [coocretalltda.cl](http://coocretalltda.cl), que no se encuentra supervisada por la CMF.
- iii) Ahorrocoop Chile Ltda., que opera mediante la página web [ahorrocoopchileltda.cl](http://ahorrocoopchileltda.cl) y de los sitios relacionados [credifacilchile.cl](http://credifacilchile.cl) y [coocretalltda.cl](http://coocretalltda.cl), que no se encuentra supervisada por la CMF.
- iv) Banca Activa S.A, que opera mediante el sitio web <https://bancaactiva.cl/>, que no se encuentra supervisada por la CMF.
- v) Prestaservi Chile, que opera mediante la página web <https://prestaservichile.com/>, que no se encuentra supervisada por la CMF.
- vi) Asesores Financieros Banchile, que opera mediante la página web <https://asesoriafinacierachile.com>, que no se encuentra supervisada por este Servicio.

Alerta publicada con fecha 23 de agosto de 2023 en <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-52483.html>.

- [Acuerdo N° 6](#): Aprobar la solicitud de autorización para la división y reforma de estatutos de la sociedad anónima especial Seguros Generales Suramericana S.A., consistente en la disminución de su capital social como consecuencia de su división, en los términos acordados en la escritura pública de fecha 30 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, que redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 23 de marzo de 2022, complementada mediante escritura pública de fecha 20 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, que redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 18 de julio de 2022, con el fin de dividir y reformar los estatutos de la sociedad, previo pago de los derechos que contempla el artículo 33 del Decreto Ley N° 3.538, dejando constancia que producto de la división se constituirá una nueva sociedad anónima denominada INVERSIONES SURA CHILE S.A., la cual no es una entidad sujeta a la fiscalización de esta Comisión de acuerdo a la ley. Asimismo, se aprueba delegar la facultad de dictar la resolución que dé curso a la referida autorización de división y reforma de estatutos de la citada entidad al Director General de Regulación Prudencial.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.371 de 25 de agosto de 2022.
- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Blanco y Verde S.A.D.P. la sanción de multa ascendente a UF 280, por infracción a la letra A.1 del punto 2.1 y 2.2 de Norma de Carácter General N° 201.  
Se dicta Resolución Exenta N° 5.264 de 19 de agosto de 2022.
- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada la sanción de multa ascendente a UF 300, por infracción a lo dispuesto en el artículo 10 números 3 y 6 del D.S. N° 1.055 de 2012, en relación al artículo 537 del Código de Comercio, a la Circular N° 2114 y a la Norma de Carácter General N° 420.  
Se dicta Resolución Exenta N° 5.265 de 19 de agosto de 2022.

## **8. Sesión Ordinaria 302, de 25 de agosto de 2022**

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la Norma de Carácter General que imparte instrucciones respecto del cálculo del precio de cierre al que se refiere la Ley N° 21.420 en su artículo tercero transitorio, acompañada de su respectivo informe normativo. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.496 de 29 de agosto de 2022.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la normativa que modifica las Normas de Carácter General N° 30, N° 303, N° 473 y N° 475, acompañada de su respectivo informe normativo. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.569 de 31 de agosto de 2022.
- [Acuerdo N° 4](#): Rechaza el recurso de reposición interpuesto por don Alejandro Fridman Pirozansky, en representación de Comercial ECCSA S.A., en contra de la Resolución N° 4.473 de 15 de julio de 2022, manteniendo su inclusión en la nómina de entidades a que se refiere el artículo 31 de la Ley N° 18.010, cuyas operaciones quedarán sujetas a fiscalización de la CMF a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.411 de 26 de agosto de 2022.

#### **9. Sesión Extraordinaria 119, de 26 de agosto de 2022**

- [Decisión del Consejo](#): Rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por Unnio Seguros Generales S.A., doña Egle Pulgar Jimeno, don Matías Williams Ossa, don Diego Panizza Miller, don José Tomás Sojo, don Fernando Concha Mendoza, y don Juan Ignacio Fernando Álvarez Troncoso en contra de la Resolución Exenta N° 4.647 de 21 de julio de 2022. Se dicta Resolución Exenta N° 5.456 de 26 de agosto de 2022.

#### **10. Sesión Ordinaria 303, de 1 de septiembre de 2022**

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba dictar la Circular que modifica los archivos “Activos ponderados por riesgo operacional” (R08) y su documento de preguntas frecuentes; “Información complementaria consolidado global” (MC1); “Información complementaria individual” (MC2); “Información complementaria sucursal en el exterior” (MC3), e “Información complementaria consolidada local” (MC4) de los Sistemas de Riesgos y Contable, además de la Tabla 121 del Manual de Sistema de Información para Bancos; acompañada de su respectivo

informe normativo. Asimismo, se aprueba eximir a la referida Circular del trámite de consulta pública a que se refiere el inciso primero del número 3 del artículo 20 del D.L. N° 3.538.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.815 de 8 de septiembre de 2022.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar de la fecha de su publicación y hasta el 7 de noviembre de 2022, de la norma que “Fija Tablas de Mortalidad CB-H-2020 (Hombres), MI-H-2020 (Hombres), RV-M-2020 (Mujeres), B-M-2020 (Mujeres), y MI-M-2020 (Mujeres)”, junto con su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.654 de 5 de septiembre de 2022.

- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba la solicitud de división de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, y la reforma de estatutos, que constan en escritura pública de fecha 16 de junio de 2022, otorgada en la Notaría de don Eduardo Javier Diez Morello, y delegar en el Director General de Regulación de Conducta de Mercado la facultad de dictar la resolución que autorice la referida división y reforma de estatutos, previo pago de los derechos que contempla el artículo 33 del D.L. N° 3.538.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.678 de 5 de septiembre de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por Banco Santander-Chile en contra de la Resolución Exenta N° 4.949 de 4 de agosto de 2022.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.625 de 2 de septiembre de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a: i) Aranaz Inversiones S.A. la sanción de multa ascendente a UF 420; ii) Administradora de Fondos Candelaria S.A. la sanción de multa ascendente a UF 30; iii) Administradora NXP Partners Chile S.A. la sanción de multa ascendente a UF 80; iv) Activa Administradora S.A. la sanción de multa ascendente a UF 420; v) Aconcagua Administradora de Proyectos Financieros S.A. la sanción de multa ascendente a UF 380; vi) Aktivo Administradora de Capitales S.A. la sanción de multa ascendente a UF 35; vii) ACN Ventures S.A. la sanción de multa ascendente a UF 120; viii) A5 Capital S.A. la sanción de multa ascendente a UF 105; ix) Gestora S.A. la sanción de censura;

x) HB Inversiones S.A. la sanción de censura; xi) Gestión Financiera y Asesorías Alta Cima S.A. la sanción de multa ascendente a UF 95; xii) Chile Ventures Administradora de Fondos de Inversión Privados S.A. la sanción de censura; xiii) Burotto Administradora de Fondos de Inversión S.A. la sanción de multa ascendente a UF 30; xiv) Gestora la Avanzada S.A. la sanción de censura; xv) Weg Administradora General de Fondos S.A. la sanción de multa ascendente a UF 35; xvi) Bureo S.A. la sanción de multa ascendente a UF 420; xvii) Croncapital S.A. la sanción de multa ascendente a UF 30; xviii) Tarapacá S.A. la sanción de multa ascendente a UF 420; xix) Sociedad Administradora Norte Sur S.A. la sanción de multa ascendente a UF 30; xx) Novel Capital Asset Management S.A. la sanción de censura; xxi) Sociedad Cobranza Ejecutiva de Valores S.A. la sanción de censura; xxii) Administradora Taurus S.A. la sanción de censura; xxiii) H.F. Negocio Inmobiliario S.A. la sanción de multa ascendente a UF 30; xxiv) K2 Administradora de Inversiones S.A. la sanción de multa ascendente a UF 30; xxv) Neo Actual Gestión S.A. la sanción de multa ascendente a UF 495 y; xxvi) Administradora de Proyectos Inmobiliarios S.A. la sanción de multa ascendente a UF 165, por infracción a lo dispuesto en el punto 2.1.2 de la Norma de Carácter General N° 364.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.624 de 2 de septiembre de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Club de Deportes Independiente de Cauquenes S.A.D.P. la sanción de multa de UF 230, por infracción a lo dispuesto en la letra A.1 del punto 2.1 y punto 2.2 de la Norma de Carácter General N° 201 de 2006. Se dicta Resolución Exenta N° 5.626 de 2 de septiembre de 2022.
  
- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba la propuesta de la Presidenta de la Comisión respecto de la modificación de funciones de la División Tecnologías de Información, futura Dirección General de Tecnologías de la Información, y delegar la firma de actos en el Jefe de la División Tecnologías de Información y luego en el Director General de Tecnologías de la Información.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.653 de 5 de septiembre de 2022.

## **11. Sesión Ordinaria 304, de 8 de septiembre de 2022**

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la emisión de la Circular que elimina del Manual del Sistema de Información de Bancos el archivo C04, así como sus instrucciones, y excluir a dicha Circular de los trámites de consulta pública e informe de impacto

regulatorio previstos en el inciso primero del numeral 3 del artículo 20 del D.L. N° 3.538 de 1980, por resultar innecesarios.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.137 de 21 de septiembre de 2022.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la emisión de la Circular que incorpora a la Extranet de bancos el nuevo módulo denominado “Oficina de partes virtual”, el cual deberá ser utilizado por aquellas entidades que se indican en todos aquellos casos donde no exista un sistema o módulo de envío de información particular predefinido. Asimismo, se aprueba excluir a la referida Circular de los trámites de consulta pública e informe de impacto regulatorio previstos en el inciso primero del numeral 3 del artículo 20 del D.L. N° 3.538, por resultar innecesarios.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.200 de 23 de septiembre de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Andes la sanción de multa ascendente a UF 50, por infracción al inciso primero del número 2 del Título I de la Norma de Carácter General N° 136 y a la Circular N° 1713.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.832 de 9 de septiembre de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a JP Morgan Chase Bank N.A. la sanción de multa ascendente a UF 580, por infracción a lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de la Ley General de Bancos, en relación con el Capítulo 3.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile y Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.833 de 9 de septiembre de 2022.

## **12. Sesión Ordinaria 305, de 15 de septiembre de 2022**

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba instruir la publicación de alertas en la página web de la CMF a objeto de informar al público la existencia de las siguientes entidades:
  - i) Cooperativa de Ahorro y Crédito Clarent, que opera mediante el sitio web <https://coopdeconsumo.com>, y que insinúa estar regulada por la CMF.
  - ii) Coope Norte y su sitio web <https://cooperativadelnorte.com>, que no se encuentra supervisada por la CMF.

- iii) Crecimiento Económico y su página web <http://crecimientoeconomico.com/>, que no se encuentra supervisada por la CMF.
- iv) Entidad Imitadora de Procrédito S.A., que opera mediante Whatsapp, y que insinúa estar regulada por la CMF.
- v) Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional de Créditos Chile y su página web [www.nacionaldecreditoschile.com](http://www.nacionaldecreditoschile.com), y Cooperativa Oriente Limitada que opera a través de la página web [www.cooporiente.com](http://www.cooporiente.com), que no se encuentran supervisadas por la CMF.

Alerta publicada con fecha 20 de septiembre de 2023 en <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-53281.html>.

- Acuerdo N° 5: Aprueba la disolución anticipada de la sociedad anónima Compañía de Seguros de Vida Huelén S.A. y la autoriza a realizar la propia liquidación, en los términos acordados en su junta extraordinaria de accionistas de 20 de octubre de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 28 de octubre de 2021, en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, previo pago de los derechos que contempla el artículo 33 del D.L. N° 3.538, y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en el Director General de Regulación Prudencial.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.660 de 12 de octubre de 2022.
- Acuerdo N° 6: Aprueba la suscripción del Addendum al Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión para el Mercado Financiero y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.437 de 4 de octubre de 2022.
- Decisión del Consejo: Aplicar a HSBC BANK (CHILE) la sanción de multa ascendente a UF 2.417 UF, por infracción a lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de la Ley General de Bancos, en relación con el Capítulo 3.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile y Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF.  
Se dicta Resolución Exenta N° 6.052 de 15 de septiembre de 2022.

- [Decisión del Consejo](#): Rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por CAT Corredores de Seguros y Servicios S.A. en contra de la Resolución Exenta N° 5.098 de 11 de agosto de 2022.  
Se dicta Resolución Exenta N° 6.053 de 15 de septiembre de 2022.

### **13. Sesión Ordinaria 306, de 22 de septiembre de 2022**

- [Acuerdo N° 1](#): Aprueba la Política de Educación Financiera.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.297 de 28 de septiembre de 2022.
- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba el documento de política denominado “Guía de Implementación y Supervisión de la Sección 8.2 de la Norma de Carácter General N° 461”.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.440 de 4 de octubre de 2022.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la puesta en consulta pública de la propuesta normativa que imparte instrucciones respecto a la forma, condiciones y plazos en que las Administradoras Generales de Fondos deberán remitir a la Comisión información respecto a lo dispuesto en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley Única de Fondos, acompañada de su respectivo informe normativo.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.246 de 26 de septiembre de 2022.
- [Decisión del Consejo](#): Rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada en contra de la Resolución Exenta N° 5.265 de 19 de agosto de 2022.  
Se dicta Resolución Exenta N° 6.176 de 22 de septiembre de 2022.

### **14. Sesión Ordinaria 307, de 29 de septiembre de 2022**

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la emisión de la Circular que modifica el plazo de envío de los archivos R01 y R06 del Sistema de Riesgos del Manual del Sistema de Información para Bancos, y excluir a dicha Circular de los trámites de consulta pública e informe de impacto regulatorio previstos en el inciso primero del numeral 3 del artículo 20 del D.L. N° 3.538, por resultar innecesarios.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.539 de 6 de octubre de 2022.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la dictación de la Circular que modifica los Capítulos B-6 y B-7 del Compendio de Normas Contables para Bancos, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.908 de 21 de octubre de 2022.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba prohibir, a contar de la fecha de la resolución que ejecute este acuerdo, la utilización de los modelos de condiciones generales de las pólizas denominadas “SEGURO DE RENTA FLEXIBLE NO PREVISIONAL”, código POL220131229 y “SEGURO DE VIDA CON PAGO DE RENTAS NO PREVISIONAL”, código POL220150829.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.435 de 4 de octubre de 2022.

- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar del día de su publicación y hasta el 21 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive, de la propuesta de Circular que modifica el Capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos junto con su informe normativo, eliminando la exigencia de contar con un título ejecutivo para el reporte de la información de deudores.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.538 de 6 de octubre de 2022.

- [Acuerdo N° 8](#): Aprueba la Norma de Carácter General que requiere el envío de información sobre fraudes de acuerdo con el nuevo artículo 11 de la Ley N° 20.009, acompañada de su respectivo informe normativo.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.360 de 30 de septiembre de 2022.

- [Acuerdo N° 10](#): Aprueba la propuesta de la Presidenta de la Comisión respecto de la modificación de la entrada en vigencia de la nueva estructura y funciones de la División Tecnologías de Información, futura Dirección General de Tecnologías de la Información.  
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.361 de 30 de septiembre de 2022.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized letters 'G', 'B', and 'R'.

Gerardo Bravo Riquelme  
Secretario General  
Comisión para el Mercado Financiero

**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**